

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 61 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Luis Pérez Sánchez y Luis Fernando Vargas Pedraza contra las empresas Fermasa Obras y Reformas, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de la Secretaria Judicial. Doña María del Carmen Pozuelo Sánchez.
En Talavera de la Reina a 24 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Pedro Luis Pérez Sánchez y Luis Fernando Vargas Pedraza contra Fermasa Obras y Reformas, S.L. y Fogasa, parte ejecutada, por un importe de 28.667,46 euros en concepto de principal, más otros 3.200,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, pieran devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se acuerda el alzamiento, y su conversión en actuaciones de ejecución, de las medidas cautelares adoptadas en los autos librándose al efecto los oportunos despachos para la debida constancia de lo acordado.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda popnerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S. Doy fe.

La Magistrada-Juez, La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fermasa Obras y Reformas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 15 de febrero de 2011.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 1914